



DECRETO DE ALCALDÍA N° 370/2021

ASUNTO: Suspensión celebración Fiesta Julio – La Magdalena y Santiago

La situación de emergencia que hemos vivido, y que, no nos engañemos, todavía vivimos, motivada por la crisis del COVID-19, deriva en la necesidad de adoptar decisiones dirigidas a evitar su expansión en la medida de lo posible.

Aunque la vacunación continúa y nos vayamos acercando a retornar la esperada normalidad, lo cierto es que no nos podemos confiar, pues podríamos arriesgar todo el esfuerzo que hemos y estamos haciendo entre todos y todas.

Esta responsabilidad que nos incumbe a todos/as en cumplir las medidas establecidas para que esta situación se resuelva lo antes posible, el compromiso con la sociedad en general y con los vecinos de este municipio muy especialmente, hacen que, desde el Ayuntamiento, se determine que no es oportuno proceder la celebración de la FIESTA DE JULIO del 21 al 25 de julio de 2021.

Sigue siendo una decisión muy difícil, y causa una gran tristeza suspender unas fiestas que siempre, y cada vez con más ilusión, se esperan con entusiasmo, pero se trata de un esfuerzo necesario para tener más cerca en el tiempo la posibilidad de poder celebrarlas. Seguiremos añorando esos momentos en la calle que en estos días tanto apetece disfrutar.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en la normativa sanitaria vigente, y en base a las atribuciones conferidas a la alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: La suspensión de las FIESTAS DE JULIO – LA MAGDALENA Y SANTIAGO (Del 21 al 25 de Julio de 2021).

SEGUNDO: Dar cuenta de esta resolución en el primer Pleno del Ayuntamiento que se celebre.

Viana, a 17 de Junio 2021

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: Yolanda González García